

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”.

B. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 315 faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

EP PETROECUADOR, es una Empresa Pública, que en el marco y lineamientos contenidos en su Política de Relaciones Comunitarias Código: SSA.DR.04, y Programa de Relaciones Comunitarias (Código SSA.12. DR.04), desarrolla actividades en beneficio de las Comunidades que pertenecen a las áreas de influencia directa de la operación (Documento Relacionado Código: SSA.12. DR.01), atendiendo los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental establecidos en sus zonas de intervención.

De igual manera, como parte de la Gestión de Relaciones Comunitarias (Proceso Código SSA.12), ejecuta los proyectos de compensación social, enmarcados en el cumplimiento de lo dispuesto por los Planes de Relaciones Comunitarias, que forman parte de los Planes de Manejo Ambiental de las distintas facilidades operativas o proyectos de la Empresa.

De acuerdo a nuestra realidad institucional como Empresa Pública, para la ejecución de las actividades contenidas en el Numeral 5.10 del procedimiento de atención médica comunitaria (Código: SSA.12.PR.01) y Numeral 6.4 del Componente de autogestión/proyectos y emprendimientos productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, realiza sus adquisiciones con recursos públicos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de esta materia.

Mediante correo electrónico del 17 de enero de 2022, el área usuaria (Técnicos Agropecuarios de EP PETROECUADOR), remiten las necesidades operativas para ejecución de proyectos del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS en cada uno de sus bloques en aplicación al Plan Operativo Anual (POA).

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

De acuerdo a la necesidad generada en las diferentes zonas operativas la Coordinación de Programas de Producción Comunitaria ha establecido el requerimiento para la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, el cual se presenta en el **Anexo1**.

C. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN

La Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, en atención a la normativa interna, ejecuta el Programa de Relaciones Comunitarias (Código: SSA.12.DR.04) en las comunidades de influencia de la operación; para la ejecución del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS se requiere la *“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”*, bienes indispensables para la aplicación de las actividades contenidas en el Numeral 6.4 del Componente de AUTOGESTIÓN/PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS del Programa de Relaciones Comunitarias, dirigidas a fortalecer la Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica; Crianza de animales menores y Desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento, en las comunidades de influencia de la operación; necesidad definida por el área usuaria (Técnicos Agropecuarios), y que se encuentra establecida en el requerimiento, Anexo1.

Siendo que la necesidad responde a la planificación operativa anual, no se encuentra disponible en stock y cumple con la normativa interna institucional, por lo que es indispensable mantener el abastecimiento para la normal ejecución de las actividades planificadas.

En tal razón, junto a la realidad institucional respecto a la ejecución del presupuesto de los proyectos planificados resulta fundamental que se cuente con los bienes objeto de esta contratación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación y montos de establecidos por el SERCOP para el año en curso, el procedimiento precontractual que corresponde es **Feria Inclusiva**, según lo establecido en el artículo 6 numeral 13 y artículo 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que señalan:

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Art. 6, numeral 13: **“Feria Inclusiva:** *Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento”*

Art. 59.1(LOSNCP).- **“Feria Inclusiva.**- *La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes **y servicios de producción nacional**, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas (...)*”.

Así mismo lo dispuesto en el Artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice:

Art. 224.- **“Procedencia.- Las ferias inclusivas previstas** *en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria (...)*”.

Para el procedimiento de contratación se sujetará a lo que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), contenido en el Capítulo VI, Sección I “*Ferías Inclusivas*” de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

D. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Contratar la adquisición de insumos pecuarios necesarios para la implementación de los proyectos del Componente de Autogestión/Proyectos y Emprendimientos Productivos del Programa de Relaciones Comunitarias, según las necesidades definidas para el año 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contar con insumos pecuarios necesarios para la implementación de los proyectos de Seguridad Alimentaria/Agroecología Amazónica en las

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

comunidades de influencia directa de las zonas operativas de la Empresa.

- Contar con insumos pecuarios para dinamizar la economía familiar mediante la cría de animales menores que fomenten el desarrollo y Gestión de Proyectos de emprendimiento.

E. ALCANCE

Este proceso implica la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”, en función del levantamiento de necesidades realizada por los Técnicos Agropecuarios en campo mediante el Plan Operativo Anual (POA) prevista para el año 2022, misma que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	50
2	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	116
3	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	1290
4	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	248
5	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	685
6	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	3795
7	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	1741
8	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	1024
9	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	212
10	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	909
11	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	178
12	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SX	84
13	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	187
14	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	420
15	ALEVINES DE TILAPIA	EA	39000
16	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX	156
17	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	5917
18	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	3696
19	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	872
20	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	1369
21	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	439
22	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	855
23	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	957

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
24	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	40
25	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	222
26	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	276
27	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	879
28	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	3004
29	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA	468
30	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	1873
31	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	1402
32	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	226
33	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	566
34	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	2352
35	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	788
36	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	1270
37	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	1944
38	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	1240

Se detallan los bloques y zonas operativas donde se ejecutarán los proyectos mediante la entrega de estos bienes:

BLOQUE
B07 - Payamino
B12 - Edén Yuturi
B12 - Pañacocha
B18 - Palo Azul
B21 - Yuralpa
B31 - Apaika-Nenke
B43 - Tiputini
B44 - Pucuna
B49 - Bermejo
B55 - Armadillo
B56 - Lago Agrio
B57 - Libertador - Guarumo
B57 - Shushufindi
B58 - Cuyabeno - Tipisca
B60 - Sacha
B61 - Auca

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEcuador. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE
B01 - PACOA
B06 - AMISTAD
B15 - Indillana
SOTE

F. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proveedor, entregará a EP PETROECUADOR cada producto con base a lo indicado en DESCRIPCIÓN: nombre genérico, presentación comercial; incluyendo los datos de su origen, fechas de elaboración, caducidad (mínimo 3 Y 12 meses desde la entrega del producto), y condiciones de almacenamiento.

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	3 MESES	BOX	50
2	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	3 MESES	BOX	116
3	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	3 MESES	BOX	1290
4	21220011	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	3 MESES	BOX	248
5	21220011	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	3 MESES	BOX	685
6	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	3 MESES	SX	3795
7	233100221	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	1741
8	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	12 MESES	EA	1024
9	352600511	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	12 MESES	EA	212
10	352609211	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	12 MESES	EA	909
11	411001110	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	3 MESES	BOX	178
12	011201011	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	3 MESES	SX	84
13	021220315	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	3 MESES	BOX	187
14	0411001110	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	3 MESES	BOX	420
15	041100118	ALEVINES DE TILAPIA	3 MESES	EA	39000
16	041100118	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	3 MESES	BOX	156
17	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	3 MESES	SX	5917
18	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	3 MESES	SX	3696
19	233100221	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	872
20	233100221	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	1369
21	233100221	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	439
22	233100221	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	855

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CADUCIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
23	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	3 MESES	SX	957
24	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	3 MESES	SX	40
25	233100221	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	3 MESES	SX	222
26	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	12 MESES	EA	276
27	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	12 MESES	EA	879
28	352600511	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	12 MESES	EA	3004
29	352600511	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	12 MESES	EA	468
30	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	12 MESES	EA	1873
31	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	12 MESES	EA	1402
32	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	12 MESES	EA	226
33	352600511	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	12 MESES	EA	566
34	352600511	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	12 MESES	EA	2352
35	352600511	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	12 MESES	EA	788
36	352600511	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	12 MESES	EA	1270
37	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	12 MESES	EA	1944
38	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	12 MESES	EA	1240

FORMA DE ENTREGA

Para la entrega de insumos, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar mortalidad en caso de animales y protección en caso de alimento balanceado y productos granulados que necesitan ser entregados secos.

Para la entrega de insumos que necesitan refrigeración, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar perder la eficacia del producto.

Para la entrega de insumos varios, se realizará en empaques y transportes adecuados para evitar daños mecánicos o pérdidas de productos.

Para la entrega de insumos, materiales y equipos en los siguientes bloques que se encuentran en la ribera de los ríos, deberán ser paletizados y embalados.

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEcuador. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	ORG	DIRECCIÓN
B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCCHA, SUCUMBIOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
0B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)

RESPECTO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La CONTRATISTA será la única responsable de cualquier evento relacionado con contaminación del medio ambiente que se produjeren por causas imputables al equipo, así como los daños ocasionados a terceros, de conformidad con las leyes, reglamentos vigentes y con lo dispuesto en el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, Acuerdo Ministerial 100, publicado en el Registro Oficial 174 del 01 de abril de 2020 y las que se emitan a futuro, para protección de los recursos naturales en el área de trabajo, quedando EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad en caso de siniestros producidos por la CONTRATISTA.

En el caso de producirse algún evento de contaminación dentro de la ejecución del presente contrato, la CONTRATISTA correrá con los daños y perjuicios ocasionados, dejando a EP PETROECUADOR exenta de toda responsabilidad por este concepto.

G. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El proveedor se obliga a suministrar los insumos, equipos, empaques, materiales y herramientas requeridos los cuales no constan en el Catálogo Electrónico del SERCOP de conformidad con las siguientes especificaciones:

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	SOTE	TOTAL
212200 11	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX																				50	50
212200 11	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX							116														116
212200 11	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX			226					270	67	260	86			214			62	105			1290

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocho	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	SOTE	TOTAL
212200 11	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	80	70			18																248
212200 11	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX				76		60	13						55							441	685
23310012 4	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	80	70	226	76	36	60	142	270	67	520	172	143	152	214	160	120	104	105	928	150	3795
233100 221	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX				86	160	25	29	388	10	78	141			244	360	20				200	1741
34540091 5	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA					18					260	86		76		80	40			464		1024
352600511	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	80	70															62				212
352609 211	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA			452									143		214						100	909
411001 110	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX					40		29			39	47								23		178
01.1201 01.1	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SX																	84				84
021220 315	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX												143	21						23		187
041100 1110	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX				86		25		97	10					122						50	420
041100 118	ALEVINES DE TILAPIA	EA			39000																		39000

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

**Fecha del
versionamiento:**
Septiembre -
2022

Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocho	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	SOTE	TOTAL
041100 118	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX				86																	156
233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	160	140	226	152	72	120	155	540	134	780	258	286	214	428	480	80	208	210	1074	200	5917
233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	160	140		76	72	60		270	134	520	172	286	107	428	160	40	124	210	537	200	3696
233100 221	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX							29		10	78	141			244	240	30				100	872
233100 221	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX				86	160	50		291		78	141			244			150		69	100	1369
233100 221	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX							29		10						360	40				100	439
233100 221	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX			78	86		25				78	94			244			150			100	855
233100 221	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX					200		29	194		78	94			122	120	20				100	957
233100 221	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX									10							30					40
233100 221	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX			78	86		25			10										23		222
34540091 5	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA														214			62				276
34540091 5	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA			226	76		60	142	270													879

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA REQUIRENTE

Código:
ABS.05.DR.03.F0.01

**Fecha del
versionamiento:**
Septiembre -
2022

Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	SOTE	TOTAL	
352600511	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	160	140	452	76	90	60	26	270		520	344		107			80	80	62		537		3004
352600511	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA					36					260	172											468
352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	160	140		76	54	60			67	520	172	143		214			62	105		100		1873
352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA			226				142	270					107			80	40		537			1402
352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA			226																			226
352600511	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	80	70					26	270								80	40					566
352600511	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA			452				142	270	67	520	172		62	214		40	62	105	146	100		2352
352600511	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	80	70			18								76		80				464			788
352600511	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA			226				142		67	520	172	143										1270

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	B01 - PACOA	B06 - AMISTAD	B07 - Payamino	B12 - Edén Yuturi	B12 - Pañacocha	B15 - Indillana	B18 - Palo Azul	B21 - Yuralpa	B31 - Apaika-Nenke	B43 - Tiputini	B43 - Tiputini CNV	B49 - Bermejo	B55 - Armadillo	B56 - Lago Agrio	B57 - Libertador -	B57 - Shushufindi	B58 - Cuyabeno - Tipisca	B60 - Sacha	B61 - Auca	SOTE	TOTAL
352609 211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	160	140					142	270	134	520	172		31		80	160	62		73		1944
352609 211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA				76	144	60							76					420	464		1240
TOTAL																						8075 0	

H. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas y parámetros resueltos por la Entidad Contratante, los mismos que se presentan a continuación:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	50
2	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	116
3	21220011	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	1290
4	21220011	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	248
5	21220011	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	685
6	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	3795
7	233100221	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	1741
8	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	1024
9	352600511	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	212
10	352609211	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	909
11	411001110	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	178
12	011201011	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SX	84
13	021220315	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	187
14	041100111 0	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	420
15	041100118	ALEVINES DE TILAPIA	ALEVINES DE TILAPIA	EA	39000

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
16	041100118	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX	156
17	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	5917
18	233100124	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	3696
19	233100221	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	872
20	233100221	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	1369
21	233100221	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	439
22	233100221	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	855
23	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	957
24	233100221	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	40
25	233100221	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	222
26	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	276
27	345400915	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	879
28	352600511	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	3004
29	352600511	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA	468
30	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	1873
31	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	1402
32	352600511	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	226
33	352600511	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	566
34	352600511	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	2352
35	352600511	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	788
36	352600511	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	1270
37	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	1944
38	352609211	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	1240

I. CÓDIGO CPC

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Código CPC	Tipo de Proceso	Detalle del Bien y/o Servicio
021220011	FERIA INCLUSIVA	“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PECUARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS”

J. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se detalla los lugares donde se entregarán los bienes a ser contratados de acuerdo al cuadro siguiente:

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
Orellana	B07 - Payamino	UFC	AV. ALEJANDRO LABAKA FRENTE AL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	B12 - Edén Yuturi	EPF	SANTA ELENA, PROVINCIA DE SUCUMBOS (INGRESO VIA FLUVIAL DESDE TIERRAS ORIENTALES)
	B12 - Pañacocha	PPF	PAÑACOCHA, SUCUMBOS EDEN YUTURI (INGRESO FLUVIAL DESDE PUERTO ITAYA)
	B15 - Indillana	CPF	PARROQUIA LIMONCOCHA, PROVINCIA DE SUCUMBOS
	B18 - Palo Azul	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B21 - Yuralpa	YUR	PARROQUIA CHONTA PUNTA PROVINCIA DE NAPO CANTON TENA
	B31 - Apaika-Nenke	WAP	COMUNIDAD CHIRUISLA, PARROQUIA ROCAFUERTE PROVINCIA DE ORELLANA (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B43 - Tiputini CNV	WTT	CANTON AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA, (INGRESO FLUVIAL DESDE COCA O PUERTO ITAYA)
	B44 - Pucuna	CPA	CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA (PALO AZUL)
	B55 - Armadillo	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
	B60 - Sacha	WSC	LA PARKER KM 31 VIA COCA - LAGO AGRIO CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA
	B61 - Auca	AFC	AUCA CENTRAL BLOQUE 61 COMPLEJO AUCA PROVINCIA DE ORELLANA VIA COCA CONONACO
Sucumbíos	B01 - PACOA	PCF	COMUNA SAN PABLO DESVIO A COMUNA MORILLO A 700 MT NORTE DE GASOLINERA CHALEN, PROVINCIA SANTA ELENA
	B06 - AMISTAD	MGF	AV. BOLIVAR MADERO VARGAS VIA PUERTO BOLIVAR INGRESANDO POR EL COLEGIO DE INFANTERIA JAMBELI MACHALA PROVINCIA DEL ORO
	B49 - Bermejo	BRM	PARROQUIA CASCALES PROVINCIA DE SUCUMBOS CANTÓN EL DORADO DE CASCALES
	B56 - Lago Agrio	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBOS
	B57 - Libertador - Guarumo	GFC	KM 44 VIA TARAPOA, PASANDO CENTRO POBLADO PARROQUIA PACAYACU, PROVINCIA DE SUCUMBOS.
	B57 - Shushufindi	SFC	CANTON SHUSHUFINDI, VIA A LA VICTORIA PROVINCIA DE SUCUMBOS

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

PROVINCIA	BLOQUE	BODEGA	DIRECCIÓN
	B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	TIPISHCA PROVINCIA DE SUCUMBIO
	SOTE	LFC	VIA AEROPUERTO COMERCIAL FRENTE A ARCH CANTON NUEVA LOJA PROVINCIA DE SUCUMBIO

Los siguientes bloques que no cuentan con una bodega principal se realizará la entrega de acuerdo al siguiente detalle:

BLOQUE NECESIDAD	BLOQUE DE ENTREGA	BODEGA
B55 - Armadillo	B61 - Auca	AFC
B06 - AMISTAD	Machala - GAS	MGF
B44 - Pucuna	B18 - Palo Azul	CPA

K. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 45 días calendario (incluye sábados, domingos y feriados) contados a partir del día siguiente de la firma del contrato dentro del cual, el contratista deberá cumplir con el objeto contractual, a plena satisfacción de la EP PETROECUADOR.

L. PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS

No aplica

M. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Definitiva.

N. TIPO DE ADJUDICACIÓN

En aplicación al Art. 89 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el pliego en esta contratación de bienes prevee adjudicaciones parciales identificadas de la siguiente manera:

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
ORELLANA	GRUPO 1	B07 - Payamino	\$ 40,233.64
	GRUPO 2	B12 - Edén Yuturi	\$ 33,218.86

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

PROVINCIA	GRUPO	BLOQUE	TOTAL
	GRUPO 3	B31 - Apaika-Nenke	\$ 17,456.12
		B12 - Pañacocha	\$ 18,339.78
		B15 - Indillana	\$ 15,975.30
		B18 - Palo Azul	\$ 21,062.55
	GRUPO 4	B55 - Armadillo	\$ 22,603.86
		B60 - Sacha	\$ 24,513.30
	GRUPO 5	B21 - Yuralpa	\$ 78,495.35
	GRUPO 6	B43 - Tiputini	\$ 71,358.30
	GRUPO 7	B43 - Tiputini	\$ 68,364.40
GRUPO 8	B61 - Auca	\$ 55,523.40	
GRUPO 9	B61 - Auca	\$ 68,060.45	
SUCUMBÍOS	GRUPO 10	B01 - PACOA	\$ 23,576.80
		B06 - AMISTAD	\$ 20,629.70
	GRUPO 11	B57 - Libertador - Guarumo	\$ 63,370.80
	GRUPO 12	B49 - Bermejo	\$ 36,316.28
		B57 - Shushufindi	\$ 14,893.20
	GRUPO 13	B56 - Lago Agrio	\$ 78,225.78
	GRUPO 14	B58 - Cuyabeno - Tipisca	\$ 31,315.64
GRUPO 15	SOTE	\$ 38,941.00	
Total general			\$ 842,474.51

ORELLANA GRUPO 1

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	ALEVINES DE TILAPIA	EA	\$ 0.08	39000	\$ 3,120.00
B07 - Payamino	PAY	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	78	\$ 1,985.10
B07 - Payamino	PAY	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	\$ 10.68	78	\$ 833.04
B07 - Payamino	PAY	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	226	\$ 11,074.00
B07 - Payamino	PAY	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	226	\$ 1,356.00
B07 - Payamino	PAY	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	452	\$ 452.00
B07 - Payamino	PAY	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	226	\$ 734.50
B07 - Payamino	PAY	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 4.00	226	\$ 904.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B07 - Payamino	PAY	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	226	\$ 8,475.00
B07 - Payamino	PAY	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	226	\$ 8,249.00
B07 - Payamino	PAY	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	452	\$ 1,808.00
B07 - Payamino	PAY	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	226	\$ 791.00
B07 - Payamino	PAY	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	\$ 1.00	452	\$ 452.00
TOTAL						\$ 40,233.64

ORELLANA GRUPO 2

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Edén Yuturi	EPF	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	86	\$ 1,612.50
B12 - Edén Yuturi	EPF	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	86	\$ 1,741.50
B12 - Edén Yuturi	EPF	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	86	\$ 2,188.70
B12 - Edén Yuturi	EPF	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	\$ 10.68	86	\$ 918.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	86	\$ 5,848.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX	\$ 68.00	86	\$ 5,848.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	76	\$ 3,511.20
B12 - Edén Yuturi	EPF	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	76	\$ 456.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	76	\$ 76.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	76	\$ 570.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	76	\$ 2,850.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	152	\$ 5,548.00
B12 - Edén Yuturi	EPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	76	\$ 1,955.48
B12 - Edén Yuturi	EPF	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	76	\$ 95.00
B31 - Apaika-Nenke	WAP	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	10	\$ 187.50

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B31 - Apaika- Nenke	WAP	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	10	\$ 195.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.90	10	\$ 259.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 35.25	10	\$ 352.50
B31 - Apaika- Nenke	WAP	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	\$ 10.68	10	\$ 106.80
B31 - Apaika- Nenke	WAP	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	10	\$ 680.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	67	\$ 3,283.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	67	\$ 502.50
B31 - Apaika- Nenke	WAP	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	67	\$ 2,512.50
B31 - Apaika- Nenke	WAP	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	134	\$ 4,891.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	134	\$ 3,447.82
B31 - Apaika- Nenke	WAP	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	67	\$ 268.00
B31 - Apaika- Nenke	WAP	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	67	\$ 234.50
B31 - Apaika- Nenke	WAP	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	134	\$ 536.00
TOTAL						\$ 50,674.98

ORELLANA GRUPO 3

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	160	\$ 3,000.00
B12 - Pañacocha	PPF	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	160	\$ 3,240.00
B12 - Pañacocha	PPF	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	200	\$ 2,100.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 37.50	40	\$ 1,500.00
B12 - Pañacocha	PPF	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	\$ 90.00	18	\$ 1,620.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B12 - Pañacocha	PPF	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	18	\$ 198.00
B12 - Pañacocha	PPF	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	90	\$ 90.00
B12 - Pañacocha	PPF	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA	\$ 2.52	36	\$ 90.72
B12 - Pañacocha	PPF	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	54	\$ 405.00
B12 - Pañacocha	PPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	36	\$ 1,350.00
B12 - Pañacocha	PPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	72	\$ 2,628.00
B12 - Pañacocha	PPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	72	\$ 1,852.56
B12 - Pañacocha	PPF	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	18	\$ 85.50
B12 - Pañacocha	PPF	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	144	\$ 180.00
B15 - Indillana	CPF	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	25	\$ 468.75
B15 - Indillana	CPF	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	50	\$ 1,012.50
B15 - Indillana	CPF	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	25	\$ 636.25
B15 - Indillana	CPF	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	\$ 10.68	25	\$ 267.00
B15 - Indillana	CPF	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	25	\$ 1,700.00
B15 - Indillana	CPF	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	60	\$ 2,772.00
B15 - Indillana	CPF	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	60	\$ 360.00
B15 - Indillana	CPF	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	60	\$ 60.00
B15 - Indillana	CPF	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	60	\$ 450.00
B15 - Indillana	CPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	60	\$ 2,250.00
B15 - Indillana	CPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	120	\$ 4,380.00
B15 - Indillana	CPF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	60	\$ 1,543.80
B15 - Indillana	CPF	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	60	\$ 75.00
B18 - Palo Azul	CPA	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	29	\$ 543.75
B18 - Palo Azul	CPA	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	29	\$ 565.50

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B18 - Palo Azul	CPA	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.90	29	\$ 751.10
B18 - Palo Azul	CPA	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	29	\$ 304.50
B18 - Palo Azul	CPA	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX	\$ 26.60	116	\$ 3,085.60
B18 - Palo Azul	CPA	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 37.50	29	\$ 1,087.50
B18 - Palo Azul	CPA	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	13	\$ 600.60
B18 - Palo Azul	CPA	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	142	\$ 852.00
B18 - Palo Azul	CPA	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	26	\$ 26.00
B18 - Palo Azul	CPA	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	142	\$ 461.50
B18 - Palo Azul	CPA	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	142	\$ 5,325.00
B18 - Palo Azul	CPA	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	155	\$ 5,657.50
B18 - Palo Azul	CPA	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	26	\$ 169.00
B18 - Palo Azul	CPA	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	142	\$ 568.00
B18 - Palo Azul	CPA	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	142	\$ 497.00
B18 - Palo Azul	CPA	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	142	\$ 568.00
TOTAL						\$ 55,377.63

ORELLANA GRUPO 4

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B55 - Armadillo	AFC	CAJA DE POLLAS PONEADORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 80.00	21	\$ 1,680.00
B55 - Armadillo	AFC	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	55	\$ 2,541.00
B55 - Armadillo	AFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	76	\$ 836.00
B55 - Armadillo	AFC	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	107	\$ 107.00
B55 - Armadillo	AFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	107	\$ 347.75
B55 - Armadillo	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	152	\$ 5,700.00
B55 - Armadillo	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	214	\$ 7,811.00
B55 - Armadillo	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	107	\$ 2,753.11

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B55 - Armadillo	AFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	62	\$ 248.00
B55 - Armadillo	AFC	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	76	\$ 361.00
B55 - Armadillo	AFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	31	\$ 124.00
B55 - Armadillo	AFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	76	\$ 95.00
B60 - Sacha	WSC	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	105	\$ 5,145.00
B60 - Sacha	WSC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	105	\$ 630.00
B60 - Sacha	WSC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	105	\$ 787.50
B60 - Sacha	WSC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	105	\$ 3,937.50
B60 - Sacha	WSC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	210	\$ 7,665.00
B60 - Sacha	WSC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	210	\$ 5,403.30
B60 - Sacha	WSC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	105	\$ 420.00
B60 - Sacha	WSC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	420	\$ 525.00
TOTAL						\$ 47,117.16

ORELLANA GRUPO 5

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	388	\$ 7,275.00
B21 - Yuralpa	YUR	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	291	\$ 5,892.75
B21 - Yuralpa	YUR	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	194	\$ 2,037.00
B21 - Yuralpa	YUR	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	97	\$ 6,596.00
B21 - Yuralpa	YUR	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	270	\$ 13,230.00
B21 - Yuralpa	YUR	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA	\$ 6.00	270	\$ 1,620.00
B21 - Yuralpa	YUR	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	270	\$ 270.00
B21 - Yuralpa	YUR	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	270	\$ 877.50
B21 - Yuralpa	YUR	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	270	\$ 10,125.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	540	\$ 19,710.00
B21 - Yuralpa	YUR	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	270	\$ 6,947.10

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B21 - Yuralpa	YUR	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	270	\$ 1,755.00
B21 - Yuralpa	YUR	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	270	\$ 1,080.00
B21 - Yuralpa	YUR	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	270	\$ 1,080.00
TOTAL						\$ 78,495.35

ORELLANA GRUPO 6

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	141	\$ 2,643.75
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	141	\$ 2,749.50
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	141	\$ 2,855.25
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	94	\$ 2,392.30
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	94	\$ 987.00
B43 - Tiputini	WTT	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	86	\$ 4,214.00
B43 - Tiputini	WTT	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 37.50	47	\$ 1,762.50
B43 - Tiputini	WTT	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	86	\$ 946.00
B43 - Tiputini	WTT	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	344	\$ 344.00
B43 - Tiputini	WTT	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA	\$ 2.52	172	\$ 433.44
B43 - Tiputini	WTT	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	172	\$ 1,290.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	172	\$ 6,450.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	258	\$ 9,417.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	780	\$ 28,470.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	172	\$ 4,425.56
B43 - Tiputini	WTT	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	172	\$ 688.00
B43 - Tiputini	WTT	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	172	\$ 602.00
B43 - Tiputini	WTT	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	172	\$ 688.00
TOTAL						\$ 71,358.30

ORELLANA GRUPO 7

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	78	\$ 1,462.50
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	78	\$ 1,521.00
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	78	\$ 1,579.50
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	78	\$ 1,985.10
B43 - Tiputini	WTT	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	78	\$ 819.00
B43 - Tiputini	WTT	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	260	\$ 12,740.00
B43 - Tiputini	WTT	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 37.50	39	\$ 1,462.50
B43 - Tiputini	WTT	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	260	\$ 2,860.00
B43 - Tiputini	WTT	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	520	\$ 520.00
B43 - Tiputini	WTT	GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA	\$ 2.52	260	\$ 655.20
B43 - Tiputini	WTT	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	520	\$ 3,900.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	520	\$ 19,500.00
B43 - Tiputini	WTT	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	520	\$ 13,379.60
B43 - Tiputini	WTT	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	520	\$ 2,080.00
B43 - Tiputini	WTT	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	520	\$ 1,820.00
B43 - Tiputini	WTT	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	520	\$ 2,080.00
TOTAL						\$ 68,364.40

ORELLANA GRUPO 8

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	69	\$ 1,397.25
B61 - Auca	AFC	ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX	\$ 10.68	23	\$ 245.64
B61 - Auca	AFC	CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 37.50	23	\$ 862.50
B61 - Auca	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	1074	\$ 39,201.00
B61 - Auca	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	537	\$ 13,817.01
TOTAL						\$ 55,523.40

ORELLANA GRUPO 9

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B61 - Auca	AFC	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 80.00	23	\$ 1,840.00
B61 - Auca	AFC	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	441	\$ 20,374.20
B61 - Auca	AFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	464	\$ 5,104.00
B61 - Auca	AFC	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	537	\$ 537.00
B61 - Auca	AFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	537	\$ 1,745.25
B61 - Auca	AFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	928	\$ 34,800.00
B61 - Auca	AFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	146	\$ 584.00
B61 - Auca	AFC	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	464	\$ 2,204.00
B61 - Auca	AFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	73	\$ 292.00
B61 - Auca	AFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA	\$ 1.25	464	\$ 580.00
TOTAL						\$ 68,060.45

SUCUMBÍOS GRUPO 10

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B01 - PACOA	PCF	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	\$ 90.00	80	\$ 7,200.00
B01 - PACOA	PCF	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	\$ 6.50	80	\$ 520.00
B01 - PACOA	PCF	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	160	\$ 160.00
B01 - PACOA	PCF	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	160	\$ 1,200.00
B01 - PACOA	PCF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	80	\$ 3,000.00
B01 - PACOA	PCF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	160	\$ 5,840.00
B01 - PACOA	PCF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	160	\$ 4,116.80
B01 - PACOA	PCF	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	80	\$ 520.00
B01 - PACOA	PCF	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	80	\$ 380.00
B01 - PACOA	PCF	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	160	\$ 640.00
B06 - AMISTAD	MGF	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	\$ 90.00	70	\$ 6,300.00
B06 - AMISTAD	MGF	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	\$ 6.50	70	\$ 455.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROEQUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B06 - AMISTAD	MGF	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	140	\$ 140.00
B06 - AMISTAD	MGF	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	140	\$ 1,050.00
B06 - AMISTAD	MGF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	70	\$ 2,625.00
B06 - AMISTAD	MGF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	140	\$ 5,110.00
B06 - AMISTAD	MGF	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	140	\$ 3,602.20
B06 - AMISTAD	MGF	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	70	\$ 455.00
B06 - AMISTAD	MGF	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	70	\$ 332.50
B06 - AMISTAD	MGF	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	140	\$ 560.00
TOTAL						\$ 44,206.50

SUCUMBÍOS GRUPO 11

BLOQUE	BOD EGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	360	\$ 6,750.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	240	\$ 4,680.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.90	360	\$ 9,324.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	120	\$ 1,260.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX	\$ 68.00	60	\$ 4,080.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX	\$ 90.00	80	\$ 7,200.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	80	\$ 880.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	80	\$ 80.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	80	\$ 260.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	160	\$ 6,000.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	480	\$ 17,520.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	160	\$ 4,116.80
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	80	\$ 520.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BOD EGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA	\$ 4.75	80	\$ 380.00
B57 - Libertador - Guarumo	GFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	80	\$ 320.00
TOTAL						\$ 63,370.80

SUCUMBÍOS GRUPO 12

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B49 - Bermejo	BFC	CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 80.00	143	\$ 11,440.00
B49 - Bermejo	BFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	143	\$ 1,072.50
B49 - Bermejo	BFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	143	\$ 5,362.50
B49 - Bermejo	BFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	286	\$ 10,439.00
B49 - Bermejo	BFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	286	\$ 7,358.78
B49 - Bermejo	BFC	VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA	\$ 3.50	143	\$ 500.50
B49 - Bermejo	BFC	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	\$ 1.00	143	\$ 143.00
B57 - Shushufindi	SFC	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	20	\$ 375.00
B57 - Shushufindi	SFC	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	30	\$ 585.00
B57 - Shushufindi	SFC	ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.90	40	\$ 1,036.00
B57 - Shushufindi	SFC	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	20	\$ 210.00
B57 - Shushufindi	SFC	CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX	\$ 68.00	10	\$ 680.00
B57 - Shushufindi	SFC	CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 46.20	40	\$ 1,848.00
B57 - Shushufindi	SFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA	\$ 11.00	40	\$ 440.00
B57 - Shushufindi	SFC	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	80	\$ 80.00
B57 - Shushufindi	SFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 3.25	40	\$ 130.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	120	\$ 4,500.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	80	\$ 2,920.00
B57 - Shushufindi	SFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	40	\$ 1,029.20
B57 - Shushufindi	SFC	SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA	\$ 6.50	40	\$ 260.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B57 - Shushufindi	SFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	40	\$ 160.00
B57 - Shushufindi	SFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	160	\$ 640.00
TOTAL						\$ 51,209.48

SUCUMBÍOS GRUPO 13

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B56 - Lago Agrio	LFC	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	244	\$ 4,575.00
B56 - Lago Agrio	LFC	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	244	\$ 4,758.00
B56 - Lago Agrio	LFC	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	244	\$ 4,941.00
B56 - Lago Agrio	LFC	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	244	\$ 6,209.80
B56 - Lago Agrio	LFC	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	122	\$ 1,281.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	122	\$ 8,296.00
B56 - Lago Agrio	LFC	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	214	\$ 10,486.00
B56 - Lago Agrio	LFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	\$ 1.61	214	\$ 344.54
B56 - Lago Agrio	LFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	214	\$ 1,605.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	214	\$ 8,025.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	428	\$ 15,622.00
B56 - Lago Agrio	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	428	\$ 11,012.44
B56 - Lago Agrio	LFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	214	\$ 856.00
B56 - Lago Agrio	LFC	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	\$ 1.00	214	\$ 214.00
TOTAL						\$ 78,225.78

SUCUMBÍOS GRUPO 14

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	150	\$ 3,037.50
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	150	\$ 3,817.50

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
	ÁREA REQUIRENTE	Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BOD EGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 35.25	30	\$ 1,057.50
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	30	\$ 2,040.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX	\$ 49.00	62	\$ 3,038.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA	\$ 6.50	62	\$ 403.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA	\$ 1.61	62	\$ 99.82
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA	\$ 1.00	62	\$ 62.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	62	\$ 465.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SX	\$ 25.20	84	\$ 2,116.80
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	104	\$ 3,900.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	208	\$ 7,592.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	124	\$ 3,190.52
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	62	\$ 248.00
B58 - Cuyabeno - Tipisca	TFC	VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA	\$ 4.00	62	\$ 248.00
TOTAL						\$ 31,315.64

SUCUMBÍOS GRUPO 15

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
SOTE	LFC	ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 18.75	200	\$ 3,750.00
SOTE	LFC	ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 19.50	100	\$ 1,950.00
SOTE	LFC	ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 20.25	100	\$ 2,025.00
SOTE	LFC	ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX	\$ 25.45	100	\$ 2,545.00
SOTE	LFC	ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX	\$ 10.50	100	\$ 1,050.00
SOTE	LFC	CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX	\$ 68.00	50	\$ 3,400.00
SOTE	LFC	CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX	\$ 98.00	50	\$ 4,900.00

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

BLOQUE	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
SOTE	LFC	GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA	\$ 7.50	100	\$ 750.00
SOTE	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 37.50	150	\$ 5,625.00
SOTE	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 36.50	200	\$ 7,300.00
SOTE	LFC	SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX	\$ 25.73	200	\$ 5,146.00
SOTE	LFC	VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA	\$ 4.00	100	\$ 400.00
SOTE	LFC	VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA	\$ 1.00	100	\$ 100.00
TOTAL						\$ 38,941.00

O. MULTAS

En cada caso de incumplimiento de las Condiciones Particulares o Generales del Pliego del presente contrato, así como de los demás documentos y obligaciones contractuales, en el lugar, condiciones y/o plazos previstos, EP PETROECUADOR impondrá a LA CONTRATISTA una multa del uno por mil (1 x 1000) por cada día de retardo en la entrega de los bienes o en el cumplimiento de las demás obligaciones a satisfacción de la entidad contratante; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar sin IVA.

Los valores de las multas serán descontados de las planillas o cantidades pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA o serán canceladas mediante cheque certificado a nombre de EP PETROECUADOR.

EP PETROECUADOR queda autorizada por LA CONTRATISTA, para recaudar las multas impuestas de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

En caso de que el monto de las multas supere el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato sin IVA, EP PETROECUADOR podrá dar por terminado unilateralmente el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 94, numeral 3, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Estas multas no serán aplicables, si el incumplimiento es consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito descrito en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente justificado por LA CONTRATISTA y aceptado por el Ordenador de Gasto de EP PETROECUADOR, previo informe del Administrador del contrato; para lo cual LA CONTRATISTA notificará a LA CONTRATANTE hasta los cinco días de ocurridos los hechos. Cumplido el término, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

el incumplimiento de obligaciones y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

El cobro de las multas no excluye el derecho de EP PETROECUADOR para exigir el cumplimiento del contrato o para resolver la terminación unilateral, según corresponda, y en cualquiera de los casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

El Administrador del contrato, una vez evidenciado los incumplimientos, impondrá y notificará las multas en el término máximo de cinco (5) días.

Las multas podrán ser impugnadas dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de su notificación. Transcurrido este término sin que se presente recurso alguno, se entenderá que las multas adquieren firmeza y que LA CONTRATISTA acepta su imposición.

El recurso se presentará por escrito y reunirá, los requisitos señalados en el artículo 220 del Código Orgánico Administrativo; de no cumplir con tales requisitos, EP PETROECUADOR, podrá disponer que se le aclare o complete en el término de cinco (5) días. De no hacerlo en este lapso, se considerará desistimiento. La resolución se expedirá en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de interposición del recurso o desde la fecha en que se aclaró o completó. No obstante, considerando los pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, referentes al silencio administrativo, en el ámbito de los contratos administrativos, si se resuelve y notificare en un lapso mayor, no se entenderá por este hecho que el recurso se entienda aceptado.

El recurso presentado no suspende la ejecución del acto administrativo impugnado.

P. GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Art. 76.-Garantía Técnica para ciertos Bienes.-*En los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.*

Estas garantías son independientes y subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato.

Cualquiera de estas garantías entrará en vigencia a partir de la entrega recepción del bien.

El proveedor presentará la garantía con una duración de 3 y 12 meses de acuerdo a los listados identificados a continuación, indicando que los bienes son nuevos y sin uso, sean estos perecibles o no perecibles y en caso de que presenten defectos de fábrica o daños durante su transporte, se repondrán los mismos sin costo para EP PETROECUADOR de acuerdo al siguiente listado:

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 12 MESES	UNIDAD
CIPROFLOXACINA 20 G, TRIMETOPRIM 10 G, PARACETAMOL 4 G DE SOBRES DE 100 GRAMOS	EA
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 1 LT)	EA
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 100 ML)	EA
DESINFECTANTE FENÓLICO, NO TOXICO Y NO INFLAMABLE (FRASCO 500 CC)	EA
DESPARASITANTE PIPERAZINA DE 25 GRAMOS	EA
GEL ÓTICO CON CIPROFLOXACINA 0.8%; PREDNISOLONA 0.25%; KETOCONAZOL 2%; LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% (JERINGA 10ML)	EA
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 100 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: ENROFLOXACINA 20 G Y PARACETAMOL 5 G	EA
GOTERO DE ANTIBIÓTICO DE 20 ML QUE CONTENGA: FLORFENICOL 15 G, PARACETAMOL 5 G	EA
SOBRES DE 100 GRAMOS DE CIPROFLOXACINA 20 G. TRIMETOPRIM 10 G. PARACETAMOL 4 G	EA
VACUNA (NEWCASTLE + BRONQUITIS) (50 DOSIS)	EA
VACUNA (NEWCASTLE+ BRONQUITIS) (100 DOSIS)	EA
VACUNA GUMBORUM (50 DOSIS)	EA
VITAMINA + HELETROLITOS (SOBRE 25 GR)	EA
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 100 G)	EA
VITAMINA AVÍCOLA (SOBRE DE 25 G)	EA

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
ALEVINES DE TILAPIA	EA
ALIMENTO T240 (SACO DE 20 KG)	SX
ALIMENTO T280 (SACO DE 20 KG)	SX
ALIMENTO T320 (SACO DE 20 KG)	SX
ALIMENTO T350 (SACO DE 20 KG)	SX
ALIMENTO T380 (SACO DE 20 KG)	SX

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

DESCRIPCIÓN GARANTÍA 3 MESES	UNIDAD
ALIMENTO T450 (SACO DE 5 KG)	SX
ALIMENTO T450 (SACO DE 20 KG)	SX
ALIMENTO T480 (SACO DE 5KG)	SX
CAJA DE 1000 ALEVINES DE CACHAMA	BOX
CAJA DE 1000 ALEVINES DE TILAPIA	BOX
CAJA DE POLLAS PONEDORAS NEGRAS DE 50 UNIDADES	BOX
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 100 UNIDADES	BOX
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 25 UNIDADES	BOX
CAJA DE POLLOS CAMPEROS DE 50 UNIDADES	BOX
CAJAS DE 500 ALEVINES DE CACHAMA	BOX
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 100 UNIDADES	BOX
CAJAS DE POLLOS BROILER DE 50 UNIDADES	BOX
SACO DE MAÍZ AMARILLO PARA AVES DE 45KG	SX
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (INICIAL DE 40 KG) CON 23 % DE PROTEÍNA	SX
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (CRECIMIENTO DE 40 KG) CON 21 % DE PROTEÍNA	SX
SACOS DE BALANCEADO DE AVES (ENGORDE DE 40 KG) CON 18 % DE PROTEÍNA	SX

Q. PÓLIZAS

No Aplica

R. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los términos de referencia por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios.
2. La CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento relacionado con la ejecución del contrato.
3. Mantener un solo canal de comunicación oficial con EP PETROECUADOR por intermedio del Administrador del Contrato, a quien deberá facilitársele toda la información y documentación que le sea solicitada para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas que pueden plantearse y de los métodos y herramientas

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

utilizadas para resolverlos.

4. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo exigido en los pliegos, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, entre otros.
5. La CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato, ni con el personal de la subcontratista, si fuera el caso.
6. La CONTRATISTA se obliga a que los sueldos y salarios de su personal no sean inferiores a los mínimos legales vigentes.
7. La CONTRATISTA se obliga a pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal sin descuentos adicionales a los autorizados por la ley y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
8. La CONTRATISTA se obliga a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial especial Amazónica, misma que se establece: "Artículo 41. Derecho al empleo preferente. Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70% para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista mano de obra calificada requerida, en la misma. El consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho. DISPOSICIÓN GENERAL QUINTA. En todos los procesos de contratación pública para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicará acciones afirmativas para los productores y proveedores

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

locales residentes amazónicos. Al menos el 70% de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer a la jurisdicción específica en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia. Las empresas privadas que contraten con el Estado deberán cumplir con lo señalado en el artículo 41 y el porcentaje establecido en esta disposición, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos contratos”.

10. Cumplir con la “Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 431 de 19 de febrero de 2019.
11. En caso de cambio de representante legal, la CONTRATISTA notificará oportunamente a EP PETROECUADOR respecto de tal hecho, acompañando el documento que acredite la nueva designación.
12. Dar cumplimiento a las políticas y procedimientos en el uso de los sistemas tecnológicos dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR, conforme el anexo “Responsabilidad sobre uso de Sistemas de Computación”.
13. A más de las obligaciones ya establecidas en el presente documento que rige el proceso de contratación, la CONTRATISTA está obligada a cumplir con cualquiera otra que se derive de la naturaleza del objeto del contrato.

S. OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR

1. Designar un(a) Administrador(a) del Contrato, para el adecuado control de su ejecución, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, para lo que adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un plazo cinco (5) días, contados a partir de la petición escrita formulada por la Contratista al Administrador del Contrato.
3. Por intermedio del Administrador del Contrato, adoptar las medidas necesarias para el normal cumplimiento del contrato.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

4. Verificar a través del Administrador del Contrato que el servicio objeto del contrato, se realicen de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por EP PETROECUADOR y a entera satisfacción.
5. Suscribir el Acta de Recepción Definitiva, siempre que hayan cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
6. Realizar los pagos conforme lo estipulado en la cláusula de FORMA DE PAGO.
7. Sujetarse a todas las disposiciones contenidas en la LOSNCP, Reglamento de Aplicación y Resoluciones Vigentes.

T. METODOLOGÍA Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

La etapa de evaluación y calificación se regirá bajo las metodologías de CUMPLE/NO CUMPLE y por puntaje, sólo aquellas ofertas que cumplan con la etapa de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE pasarán a la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios de inclusión por puntaje.

U. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE

1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en este pliego.

1.2 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No Aplica.

1.3 OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA EP PETROECUADOR, LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR ADICIONALMENTE COMO PARTE DE SU OFERTA Y SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN LO SIGUIENTE:

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.

2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Los documentos solicitados en le literal 1) y 2) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

V. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE ACORDE CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1.1 ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS)

A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria, se considerarán los siguientes puntajes de acuerdo a la condición jurídica de los oferentes:

Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

NOTA: Para efectos de verificar la participación local de los proveedores interesados, se aplicará lo establecido en el artículo 6, numeral 22 de la LOSNCP que determina: *“Participación Local: Se entenderá aquel o aquellos participantes habilitados en el Registro Único de Proveedores que tengan su domicilio, al menos seis meses, en la parroquia rural, cantón, la provincia o la región donde surte efectos el objeto de la contratación”*; así como lo establecido en el artículo 39 del RGLOSNCP.

Criterio de Igualdad (35 puntos)

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL:	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

presentar la cédula de ciudadanía-; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

IGUALDAD DE GÉNERO:	
Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

Criterio de Calidad (5 puntos)

N/A

Los documentos que el oferente deberá presentar para la etapa de evaluación por puntaje son:

- En caso de consorcio, todos los partícipes deberán presentar el certificado o documento que avale la calidad en la cual comparece, emitido por autoridad competente: Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- Resolución de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria; y, el listado actualizado de socios miembros de la persona jurídica del Oferente (listado con inclusiones y exclusiones de socios).
- Listado completo de socios o miembros de la persona jurídica del Oferente, con números de cédula de ciudadanía.
- Presentar copia simple del carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud de los socios miembros de la persona jurídica del Oferente y trabajadores en relación de dependencia.
- Para los beneficiarios del BONO DE DESARROLLO HUMANO, el Oferente deberá presentar los respectivos respaldos que acrediten que la persona (socio o trabajador) es beneficiario del respectivo BONO DE DESARROLLO HUMANO.
- En caso de que el oferente tenga trabajadores en relación de dependencia deberá presentar la nómina total de los mismos a la fecha de presentación de la oferta con la documentación de sustento correspondiente (copia de cédula, planilla del IESS; historia laboral.).

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.F0.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

Las adjudicaciones deberán realizarse de acuerdo al orden de prelación del puntaje obtenido en la calificación de los criterios de inclusión; pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación.

***Preferencia por Localidad:** Las adjudicaciones se realizarán utilizando el criterio de preferencia por localidad, de acuerdo al grupo de cada provincia; en caso de no existir ofertas que cumplan el puntaje mínimo requerido dentro de la Provincia, se aplicará el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Grupos en Provincia de Sucumbíos	Grupos en Provincia de Orellana
1	Sucumbíos	Orellana
2	Orellana	Sucumbíos

Reglas de desempate:

De presentarse un empate técnico entre dos o más oferentes, se considerará dar prioridad a las asociaciones que cumplan las siguientes condiciones con el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	Criterio de desempate
1	Mayor número de personas con discapacidad que dispongan carnet del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.P.
2	Mayor porcentaje de personas contratadas que comprendan la edad de 18-29 años y mayor de 65 años conforme las reglas de participación establecidas en el art. 230 del RGLOSNC.P.
3	Antigüedad de inicio de actividades del RUC.

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÁREA REQUIRENTE	Código: ABS.05.DR.03.F0.01
		Fecha del versionamiento: Septiembre - 2022
		Versión: 02

ELABORADO POR:	REVISADO POR	AUTORIZADO POR:
Nombre: Francisco Chamorro	Nombre: Rosa Chango	
Cargo: <i>Coordinador del Programa de Producción Comunitaria</i>	Cargo: <i>Jefe Corporativo de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias</i>	

CLASIFICACIÓN: RESTRINGIDO

“Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado.”

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V04) - abril/2022